



Concesión:
PROYECTO RUTA DEL SOL - SECTOR 3

REGISTRO FOTOGRÁFICO FPSB-011



Fecha: (d-m-a)

11

C5

2017

Lugar

OAU FIJA BOSCONIA



EDICTOS DE LA R_17088 YC-CRT-54752



EDICTOS DE LA R_17088 YC-CRT-54752



Bogotá, D.C. - Colombia
Av. Carrera 15 # 100 - 69 Ofc. 201
PBX: (+57) 1 7056810
Línea gratuita: 018000-945566
email: atencion.usuario@yuma.com.co
www.yuma.com.co
NIT: 900.373.092-2

Bogotá D.C., 05 de mayo de 2017

YC-DRT-54752

Página 1 de 2

Señor:

Victor Ramos Romero

Teléfono: 310 6405705

Dirección: San José de Ariguani

Ariguani - Magdalena

Referencia: Contrato de concesión No 007 de 2010, para que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, elabore los diseños, financie, obtenga las licencias ambientales y demás permisos, adquiera los predios, construya, opere y mantenga el sector. Ruta del Sol Sector 3.

Asunto: Requerimiento R_17088.

Respetado Señor Ramos, reciba un cordial saludo.

En atención al comunicado de la Interventoría Consorcio el Sol (RS6611/177 1 10), por medio de la cual trasladada su petición, registrada según nuestra publicación interna con el número R_17088, en el cual manifiesta: *"Nos permitimos informarle que el señor Víctor Ramos Romero propietario de la mejor ubicada en el predio TNA0213 del INCODER y quien es poseedor del predio desde hace más de 50 años según su propio testimonio, se acercó a las oficinas de esta Interventoría con el fin de informar sobre lo que considere el atropellamiento causado por el Proyeto Ruta del Sol Sector 3, debido a que no se le habilitó el acceso para ingreso a su predio ubicado en el costado izquierdo de la vía que conduce de Pueblo Nuevo a Bosconia frente al nuevo punto construido en Puente Ariguani (Ruta 8902 Hito 34B, Pr16-256 al Pr16-385).*

Por la expuesta y teniendo en cuenta las condiciones vulnerabilidad en que se encuentra el ciudadano (hombre mayor de 80 años con evidente discapacidad visual y auditiva) tomamos su testimonio y lo exponemos a fin de que se sirva dar respuesta a través de su sistema de atención ciudadano, reclamación que según el reclamante ya ha sido expuesta a la Concesionaria Yuma, de la cual se infiere:

El ciudadano ha informado a esta Interventoría que debido al desarrollo de las obras y obstrucción del acceso al predio se vio en la obligación de trasladarse temporalmente a residir en la vivienda que una de sus hijas posee en el municipio de Bosconia - Cesar, desde que iniciaron las obras en la zona es decir un año aproximadamente, alterando así sus condiciones de habitación y de vejez, que requiere constantes desplazamientos para los chequeos médicos que son propios a su edad y de sus condiciones de salud. (...) (S).

Al respecto, nuestro controlista EPC Constructora Ariguani de acuerdo al compromiso adquirido de mejorar el acceso de su inmueble, adjunto remite registro fotográfico en el que se evidencia:

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea de atención y atención
018000 945566

Centro de atención al usuario en Bogotá: 018000 945566
• Atención por correo electrónico, mensajes de texto o mediante un gestor de atención a través de este canal de atención al usuario



Líneas de atención al usuario: PBX 800 100 100 de 9:30 am a 6:00 pm, No de Cívico, código de Bogotá, código de atención al usuario: 018000 945566, correo electrónico: atencion.usuario@yuma.com.co



Línea de atención al usuario: Móvil: 310 640 5705
• Atención por correo electrónico



Atención al usuario en las administraciones locales: Bogotá, Ariguaní, Ciénega, Nuevo Bordo, Pampalona y San José de Guabivieja, Secretaría del Mayor del Concejo Municipal de Bogotá, Secretaría de Planeación y Registro de Bogotá y Empresa Budo.



Bogotá, D.C. - Colombia
 Av. Carrera 15 # 100 - 69 Ofc. 201
 PBX: (+57) 1 7058810
 Línea gratuita: 018000-945566
 email: atencion.usuario@yuma.com.co
www.yuma.com.co
 NIT: 900.373.092-2

Bogotá D.C., 08 de mayo de 2017

YC-CR1-64752


Página 2 de 2

- El estado del acceso el día 20 de mayo de 2015 en el que se evidencia un tronco como paso improvisado por usted y su familia.
- Estado de acceso encontrado en la visita de verificación del día 18 de enero de 2017 en el que se observa que el paso improvisado y encontrado en el año 2015 había sido reemplazado por 4 troncos.
- Acceso encontrado el día 27 de Abril de 2017 en el que se evidencia el ingreso anexo de la ejecución de la obra pertinente.
- El estado del acceso posterior a la ejecución de la obra en el que se observa un puente metálico peatonal con barandas, habilitado el día 03 de mayo de 2017 por nuestro contratista EPC con el objeto de garantizar su desplazamiento.

La anterior obra se realizó, con el fin de adecuar el acceso de su vivienda y dejarlo en mejores condiciones para permitir su desplazamiento y el de su familia a donde lo requieran (ver anexo).

Agradecemos su atención y sin otro particular procedemos con el cierre del requerimiento del asunto en nuestro sistema de atención al usuario.

Atentamente,


LEONARDO CASTRO
 Gerente General
 YUMA Concesionaria S.A.

Atento: Informativo en PDFs

Copias:

1. Ing. Marco Tenorio - Gerente Construcción Adquis. SAS (Solo Carta)
2. Archivo

Hasta: LPC e-mail: 04-66-01-0400

Revisó: DGA

VICILADO
SUSCRIBIENDO

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea de atención y emergencias
018000 945566

Correo electrónico: atencion.usuario@yuma.com.co
 Oficina principal, Bogotá, República de Colombia CPEL 001000
 Teléfono: 018000 945566



Oficina de atención al usuario: PBX: 018000 945566 en el horario de 8:00 a. m. a 5:00 p. m. de lunes a viernes, excepto los días festivos. Horario de atención: Línea gratuita 018000 945566



Sede de atención al usuario: Calle 100, Bogotá, República de Colombia

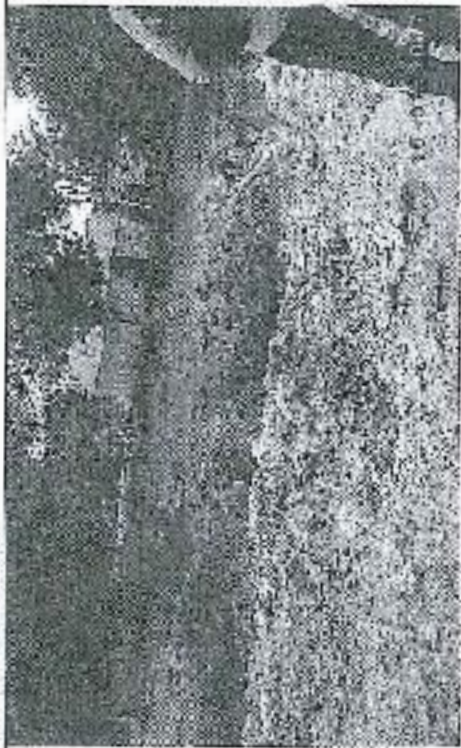


Oficina de atención al usuario: Calle 100, Bogotá, República de Colombia
 Oficina de atención al usuario: Calle 100, Bogotá, República de Colombia
 Oficina de atención al usuario: Calle 100, Bogotá, República de Colombia

REGISTRO FOTOGRAFICO ATENCION REQUERIMIENTO N. 15063
CONSTRUCCION DE ACCESO SEÑOR VICTOR RAMOS



Fotografía tomada el 20 de mayo de 2017

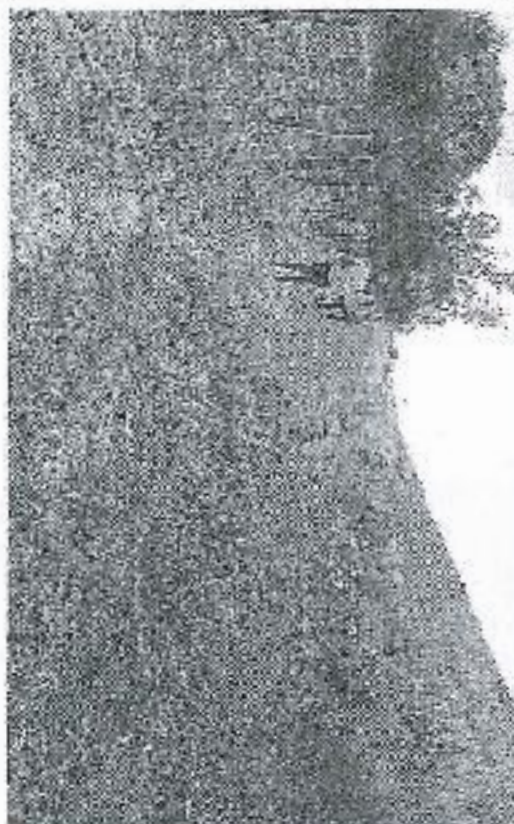


Fotografía tomada el 16 de enero de 2017



Rehabilitación del Puente Peatonal - Fotografía tomada el 03 de mayo de 2017

Antes



Después

